



DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

Programa de Mejoramiento Urbano 2014

AÑO 2015



DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



EVALUACIÓN INTERNA 2015



INDICE

TEMA	PAGINA
I. Introducción	4
II. Metodología de la evaluación interna 2015	4
II.1. Descripción del objeto de evaluación	4
II.2. Área encargada de la evaluación	5
II.3. Metodología de la evaluación	7
II.4. Fuentes de información	9
III. Evaluación del diseño del programa	10
III.1 Consistencia normativa y alineación con la Política Social del Distrito Federal	10
III.2. Árbol del Problema	15
III.3. Árbol de objetivos y de acciones	16
III.4. Resumen narrativo	16
III.5. Matriz de indicadores del Programa Social	18
III.6. Consistencia interna del Programa Social (lógica vertical)	21
III.7. Análisis de involucrados del programa	21
III.8. Complementariedad o coincidencia con otros Programas Sociales	23
III.9. Objetivos de corto, mediano y largo plazo	24
IV. Evaluación de cobertura y operación	24
IV.1. Cobertura del Programa Social	24
IV.2. Congruencia de la operación del Programa con su diseño	29
IV.3. Valoración de los procesos del Programa Social	31
IV.4. Seguimiento del padrón de beneficiarios o derechohabientes	31
IV.5. Mecanismos de seguimiento de indicadores	37
IV.6. Avances en las recomendaciones de la evaluación interna 2014	37
V. Evaluación de resultados y satisfacción	38
V.1. Principales resultados del Programa	38
V.2. Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes	39
V.3. FODA del Programa Social	41
VI. Conclusiones y recomendaciones	42
VI.1. Conclusiones de la evaluación interna	42
VI.2. Estrategias de mejora	43
VI.3. Cronograma de instrumentación	44
VII. Referencias documentales	44

I Introducción

El presente documento constituye el informe sobre la Evaluación Interna al Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014 operado por la Delegación Álvaro Obregón a través de la Coordinación de Programas Comunitarios adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de acuerdo a los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014” publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de marzo de 2015 (modificados con fecha de publicación del 15 de abril de 2015).

Este documento se ciñe al objetivo general de la evaluación que, de conformidad con los términos de referencia de los Lineamientos emitidos por Evalúa DF, buscan lo siguiente:

Objetivo General:

Evaluar el diseño, la operación y los resultados, del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014, en sus modalidades de repellado y pintura a través de un contrato de obras así como de la entrega directa de pintura a los vecinos, con el fin de valorar su congruencia, detectando los aciertos, fortalezas así como identificar los problemas que permitan la reorientación y fortalecimiento del Programa.

El Programa de Mejoramiento Urbano de la Delegación Álvaro Obregón dio inicio en el año 2013, año en el que se realizó una evaluación enfocada al diagnóstico del programa, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1649 de fecha 17 de julio de 2013. Posteriormente se desarrolló toda la Evaluación Interna de ese año publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1898 de fecha 11 de Julio de 2014.

II Metodología de la Evaluación Interna 2015

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

El Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano se inició en el año 2013 publicándose las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1587 de fecha 19 de abril de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1703 de fecha 2 de octubre de 2013, se realizó una modificación a la meta financiera del programa a quedar en 22 millones de pesos, meta que se mantuvo durante el ejercicio fiscal 2014.

Dentro de las Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano del año 2014, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se mencionan el siguiente objetivo general y objetivos específicos:

OBJETIVO GENERAL:

Realizar programas comunitarios que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Delegación, brindando oportunidades de desarrollo a los que vivan en zonas de degradación urbana y en condiciones de rezago social. Propiciar la participación activa de los habitantes de la Delegación, fortaleciendo la organización vecinal para que la decisión de las acciones a realizarse se tome en conjunto delegación y ciudadanos.

Apoyar con recursos económicos para el mejoramiento de la imagen urbana, especialmente a las colonias de media, alta y muy alta marginación de la delegación Álvaro Obregón, generando con ello una corresponsabilidad social entre los ciudadanos y este Órgano Político Administrativo y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus ocupantes. Esto permitirá ir revirtiendo los procesos de exclusión y segregación urbana existentes en la delegación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Propiciar la participación activa de los habitantes de la delegación, fortaleciendo la organización vecinal para que la decisión de las acciones a realizarse se tome en conjunto delegación y ciudadanos.

- b) Apoyar con recursos económicos para el mejoramiento de la imagen urbana, especialmente a las colonias de media, alta y muy alta marginación de la delegación Álvaro Obregón.
- c) Generar una corresponsabilidad social entre los ciudadanos y este Órgano Político Administrativo y contribuir a mejorar la calidad de sus ocupantes.
- d) Revertir los procesos de exclusión y segregación urbana existentes en la delegación.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, fue operado por la Coordinación de Programas Comunitarios adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, apoyándose por las Direcciones Territoriales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.

El Programa de Mejoramiento Urbano utiliza sus recursos para la realización del mejoramiento de las fachadas de las casas, ya sea repellido y pintura, los trabajos fueron realizados por una empresa contratista, contratado bajo los procedimientos administrativos correspondientes. A su vez también se realiza la entrega de pintura a vecinos, para ello se hizo un cálculo del costo que implicaría el mejoramiento de las fachadas en los tramos o frentes seleccionados dependiendo del deterioro. Ambos beneficios se realizan o entregan una sola vez a los vecinos.

II.2 Área Encargada de la Evaluación

El Área encargada de la Evaluación fue el Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento de Obras con Presupuesto Participativo adscrita a la Coordinación de Programas Comunitarios en la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Álvaro Obregón, MA-301-4/13, la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento de Obras con Presupuesto Participativo tiene la siguiente misión:

Atender y realizar estudios para la construcción de obras con planeación participativa para determinar su factibilidad física y financiera, contar con un diseño integral y emitir opinión técnica para su adjudicación; realizar el seguimiento de los avances de metas para cumplir con lo establecido; y elaborar memoria de cada obra, para efectos de control interno, transparencia y rendición de cuentas, conforme la normatividad vigente en la materia.

Adicionalmente mencionan tres objetivos con sus respectivas funciones:

Objetivo 1: Atender a los ciudadanos y realizar de manera periódica estudios para la construcción de obras con planeación participativa, para determinar la factibilidad física y financiera de su realización, contar con un diseño integral y emitir opinión técnica para su adjudicación.

Funciones vinculadas al objetivo 1:

- Realizar los estudios de factibilidad necesarios así como los dictámenes requeridos para proceder a la ejecución de proyectos ejecutivos. Supervisar el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta su terminación y finiquito.
- Realizar levantamientos físicos requeridos para la elaboración de proyectos ejecutivos.
- Realizar los proyectos ejecutivos para la ejecución de las obras públicas bajo la modalidad de contratación, apegados a los lineamientos que expidan las autoridades competentes y a la normatividad vigente.
- Precisar las normas técnicas aplicables y de calidad que deban cumplir los proyectos ejecutivos de las obras a ejecutarse bajo la modalidad de contratación.
- Vigilar, controlar y supervisar el seguimiento de los contratos de servicios relacionados con la obra pública referentes a los proyectos y estudios de obra pública contratada a efecto de que cumplan con las disposiciones contractuales.
- Determinar los volúmenes de obra y presupuestos base de cada proyecto ejecutivo.
- Determinar las características técnicas que deban cubrir los proyectos ejecutivos que se efectúen a través de vías externas.

Objetivo 2: Realizar el seguimiento permanente de las obras con planeación participativa, para conocer de los avances, desarrollo y resultados de los trabajos, atender y resolver las incidencias que se presenten y verificar que cumplan en tiempo y forma con lo establecido.

Funciones vinculadas al objetivo 2:

- Allegarse de los resultados de la consulta ciudadana de la demarcación política correspondiente y dictaminar las del área de su competencia.
- Coadyuvar en la integración y análisis que se requieran en el proceso de planeación.
- Revisar la factibilidad para ejecutar obra ante las instancias correspondientes.
- Autorizar las modificaciones de conceptos durante la ejecución de la obra, por modificación de proyecto.
- Las demás que les asignen conforme a las funciones inherentes al puesto, y a la normatividad aplicable.
- Apoyar en la asesoría y la supervisión de los frentes comunitarios de obras autorizadas por la Delegación.
- Coadyuvar en la realización de estudios necesarios para conocer los requerimientos de los ciudadanos y emitir opiniones sobre alternativas de solución.

Objetivo 3: Elaborar de manera periódica, la memoria gráfica y operativa de cada obra, con planeación participativa, para efectos de control interno, transparencia y rendición de cuentas.

Funciones vinculadas al objetivo 3:

- Formular los informes necesarios a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Realizar las memorias técnicas descriptivas de proyectos a ejecutarse por la modalidad de contratación.

Como se menciona, el Titular de esta Jefatura no se dedica únicamente a las tarea de la evaluación aunque si es la que participa en todo el proceso de atención a los demanda ciudadana, selección, seguimiento y publicación de las Reglas, Convocatoria y por último aquellas que fueron beneficiarias.

Los perfiles de las personas que apoyaron a la presente evaluación son:

N o.	Puesto	Géne ro (Femenin o Masculin o)	Edad	Formación profesional	Funciones	Experienc ia en monitoreo y evaluación	Exclusivo de monitoreo y evaluación
1	Arquitecto	M	55	Licenciatur a	Realiza funciones enfocadas al levantamiento y supervisión de las obras	Durante el 2014, coadyuvó en la elaboración de la evaluación interna del Programa de Mejoramiento	Participa en la operación del Programa

						nto Urbano 2013	
2	Jefe de Unidad Departamental	M	55	Licenciatura	Realiza la recepción de documentos tanto de los solicitantes como de las empresas contratistas	No cuenta con experiencia en el monitoreo y evaluación	Participa en la operación del Programa
3	Arquitecto	F	50	Licenciatura	Apoyo Administrativo	Durante el 2014, coadyuvó en la elaboración de la evaluación interna del Programa de Mejoramiento Urbano 2013	Participa en la operación del Programa
4	Jefe de Unidad Departamental	F	48	Licenciatura	Seguimiento a las publicaciones realizadas del Programa y realiza la revisión de las evaluaciones internas	Durante el 2013, elaboró las evaluaciones internas, en 2014 revisó las correspondientes al mismo	No participa en la operación del Programa

II.3 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna considera herramientas cualitativas y cuantitativas, mediante trabajo de gabinete se analiza la información existente y con trabajo de campo se genera la información necesaria para conocer la opinión de los beneficiados acerca del programa.

La evaluación de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, se realizó basada en la información de gabinete existente basado en indicadores que utilizaron la metodología de la matriz de Marco Lógico.



Cronograma del Tiempo Empleado para la Realización de la Evaluación

ACTIVIDAD	SEMANA									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I. Introducción, II.1 Metodología de la Evaluación Interna; II.2 Descripción del Objetivo de evaluación; Área encargada de la evaluación										
II.3 Metodología de la Evaluación y II.4 Fuentes de Información										
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal										
III.2 Árbol del Problema										
III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones; III.4 Resumen Narrativo; III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social										
III.6 Consistencia Interna del Programa Social y III.7 Análisis de los Involucrados del Programa										
III.8 Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas Sociales; III.9 Objetivos de Corto, Mediano y largo Plazo; IV.1 Cobertura del Programa Social; IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño										
IV.3 Valoración de los Procesos del Programa Social; IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes; IV.5 Mecanismo de seguimiento de Indicadores; IV.6 Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014										
V.1 Principales Resultados del Programa; V.2 Percepción de las Personas Beneficiadas o Derechohabientes y V.3. FODA del Programa Social										
VI.1 Conclusiones de la Evaluaciones Interna; VI.2 Estrategias de Mejora; VI.3										

Solicitudes recibidas en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) o directamente en la Coordinación de Programas Comunitarios
Encuesta de Satisfacción aplicada a los beneficiarios del Programa mediante un muestreo aleatorio

III Evaluación del Diseño del Programa

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

El programa identifica el deterioro de las viviendas de las colonias de origen irregular y en zonas marginadas, donde se menciona la manera que en los recursos se destinarán al mejoramiento de las mismas, aunque no indica que los trabajos de repellado y pintura, se realizarán a través de un contrato de obra. Se deja de mencionar el manejo de la entrega de pintura. A su vez se incluye un cuadro del grado de marginación sin proporcionar la fuente de donde se obtuvo la información. En el apartado de introducción no se concluye en la definición de la población potencial, la población objetivo y la población beneficiada, las cuales se indican en los objetivos y alcances del programa.

Se establece la dependencia directamente responsable de la ejecución del programa a través del Órgano Político administrativo en Álvaro Obregón, así mismo se establece como Unidad Administrativa a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y se indica que la Unidad de Apoyo Técnico Operativo será la Coordinación de Programas Comunitarios.

El objetivo general del programa está enfocado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través del mejoramiento de la imagen urbana, se menciona que es a través de recursos económicos sin indicar que los recursos para el repellado y pintura se manejarán mediante un contrato de obra pública y la compra de pintura mediante un contrato de adquisiciones.

Los objetivos específicos inciden en la realización del objetivo general, sería importante resaltar el derecho social que atiende así como que el Programa está establecido en correspondencia a programas de transferencia que inciden en la operación de infraestructura social.

Los alcances mencionan la trascendencia en la generación de la corresponsabilidad social así como a la contribución al incremento del nivel de calidad de las viviendas, habría que incluir que el Programa transfiere, mediante contratos, materiales para el repellado y la pintura de las viviendas

Las metas físicas del 2014 son cuantificables, determinando la cobertura de la población que se atenderá facilitando el viso de beneficios sociales para las comunidades que requieren de este programa, indicando la cobertura del mismo así como pueden ser medibles y verificables ya que se menciona la Unidades Administrativa que serán receptoras de la demanda.

El monto total del presupuesto se encuentra expresado en unidades monetarias, separando la cantidad que se destinará para los trabajos de repellado y pintura así como la entrega de pintura a los vecinos. Sería importante indicar la frecuencia de ministraciones a los contratistas para la realización de las obras así como la entrega de pintura a los vecinos es única.

Se precisan los requerimientos para acceder al programa, indicando la documentación que debe presentarse, las áreas técnicas a la que debe dirigirse así como los horarios de atención. A la vez se menciona que se realizará la convocatoria misma que será publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y a través de la página delegacional. Se sugiere eliminar de los requisitos la carta de residencia ya que para su solicitud es necesaria la presentación del comprobante de domicilio que forma parte de la documentación solicitada. A su vez, sería importante separar los requisitos para las obras de repellado y pintura, de los requisitos para solicitar la pintura e integrar las causas de baja de los solicitantes.

La Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) tiene registrado un sistema de datos personales y los formatos para la inscripción al programa son entregados de manera gratuita aunque no se menciona en la publicación; se integra el proceso de selección de los beneficiarios precisando las Unidades Administrativas responsables agregando como

se difunde la información dentro de la página delegacional, adicionalmente se incorpora la leyenda del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Se especifica claramente que los solicitantes del Programa pueden acudir a las Unidades Administrativas para interponer el recurso de queja o inconformidad indicando su ubicación dentro del Órgano Político Administrativo así como los datos de la Contraloría Interna y de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. Se sugiere integrar el domicilio de la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

Hay que desarrollar con mayor claridad el apartado de mecanismos de Exigibilidad, ya que si bien se indica la normativa aplicable, no se señalan los lugares donde la población podrá consultar los requisitos así el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de los derechos en materia de desarrollo social.

Queda establecido que la evaluación será realizada por la Coordinación de Programas Comunitarios, sin embargo, no se integra las fuentes de información ni el periodo que establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal para su presentación.

La participación ciudadana se realiza mediante invitación y se integra a través de las Asambleas de conocimiento indicando la Unidad Administrativa que realiza la convocatoria.

Las demandas ciudadanas recabadas por el Programa se canalizan a Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (LDSDF)

Objetivos.

En el Artículo 1 se menciona el objeto de la LDSDF y este programa:

Muchos de los programas sociales que existen apoyan a grupos de población en situaciones específicas, este programa se orienta al apoyo de las zonas marginadas que tiene daños en sus viviendas, por lo que se impulsa la política de desarrollo social de una manera innovadora mejorando la imagen urbana y tomando en consideración a los habitantes de las dichas zonas fomentando el orgullo a vivir en la Delegación Álvaro Obregón así como en el Distrito Federal.

Cumple con las atribuciones conferidas a los Órganos Político-Administrativos en cuanto a la administración del presupuesto así como la promoción e integración de los grupos vulnerables.

Cumple con las atribuciones conferidas a los Órganos Político Administrativo en cuanto a la administración del presupuesto así como a la promoción de la cultura social de apoyo a los grupos vulnerables.

Se promueve el derecho a una vivienda, derecho a la salud, el derecho a la ciudad, así mismo se fomenta la no discriminación coadyuvando a la disminución de la desigualdad social apoyando aquellas colonias o frentes con mayor grado de riesgo y/o deterioro.

Los vecinos votan por el proyecto a desarrollar, así como por la empresa constructora que realiza las mejoras, con esto se fomenta la participación ciudadana y se van generando vínculos entre los vecinos que ayuda a la sana convivencia.

En el procedimiento construido para este programa están definidas las actividades que realiza cada una de las Unidades Administrativas inclusive las que corresponden al repellido y pintura de cada uno de los frentes así como en la entrega de la pintura. Se fortalece con las atribuciones marcadas en el manual administrativo y las distintas normas que rigen el actuar delegacional.

Principios (Fuente: Artículo 4 Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal)

Principio	Concepto	Observaciones
UNIVERSALIDAD	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	En las reglas de operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014, se establecen los requisitos de acceso al programa, donde en ningún momento existe discriminación de ningún tipo.
IGUALDAD	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	Este programa contribuye a una política social que fomenta el derecho a la vivienda, abatiendo el deterioro de la Imagen Urbana.
EQUIDAD DE GÉNERO	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo	Este programa apoya a las viviendas y en ningún momento influye en la decisión el porcentaje de hombres y mujeres que viven en ellas; se considera el grado de riesgo y el deterioro de la vivienda.
EQUIDAD SOCIAL	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	La designación de las colonias o frentes beneficiadas, se realizó con base en el riesgo que representaban así como en aquellas que mostraban mayor deterioro
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social	Las solicitudes recibidas en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana o entregadas en la Coordinación de Programas Comunitario, fueron atendidas visitando a las colonias o frentes así como estimando el riesgo y/o costo de la obra
DIVERSIDAD	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y	En las colonias o frentes, habitan ciudadanos de diversas edades,



	de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades	condiciones sociales, sexos, etc.; a los cuales se les invita a participar en las Asambleas.
INTEGRALIDAD	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	A nivel del Distrito Federal, este Programa complementa a los apoyos económicos otorgados por la Procuraduría Social del Distrito Federal, así como a los programas de subsidio específico proporcionados por la Delegación Álvaro Obregón.
TERRITORIALIDAD	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano	Se apoyaron a 25 Frentes de trabajo con repellado y pintura en diversas colonias así como se entregó pintura a 1,913 beneficiarios.
EXIGIBILIDAD	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente	Las reglas de operación deben mencionar los mecanismos de Flexibilidad: “Con base en lo que establece en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del D.F., los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute.” Adicionalmente pueden acceder al área de quejas de la Contraloría Interna ubicada en las instalaciones de la Delegación
PARTICIPACIÓN	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos	Los vecinos habitantes de las colonias o frentes, participaron en las Asambleas de conocimiento del programa, así como en las de elección del proyecto y contratista.

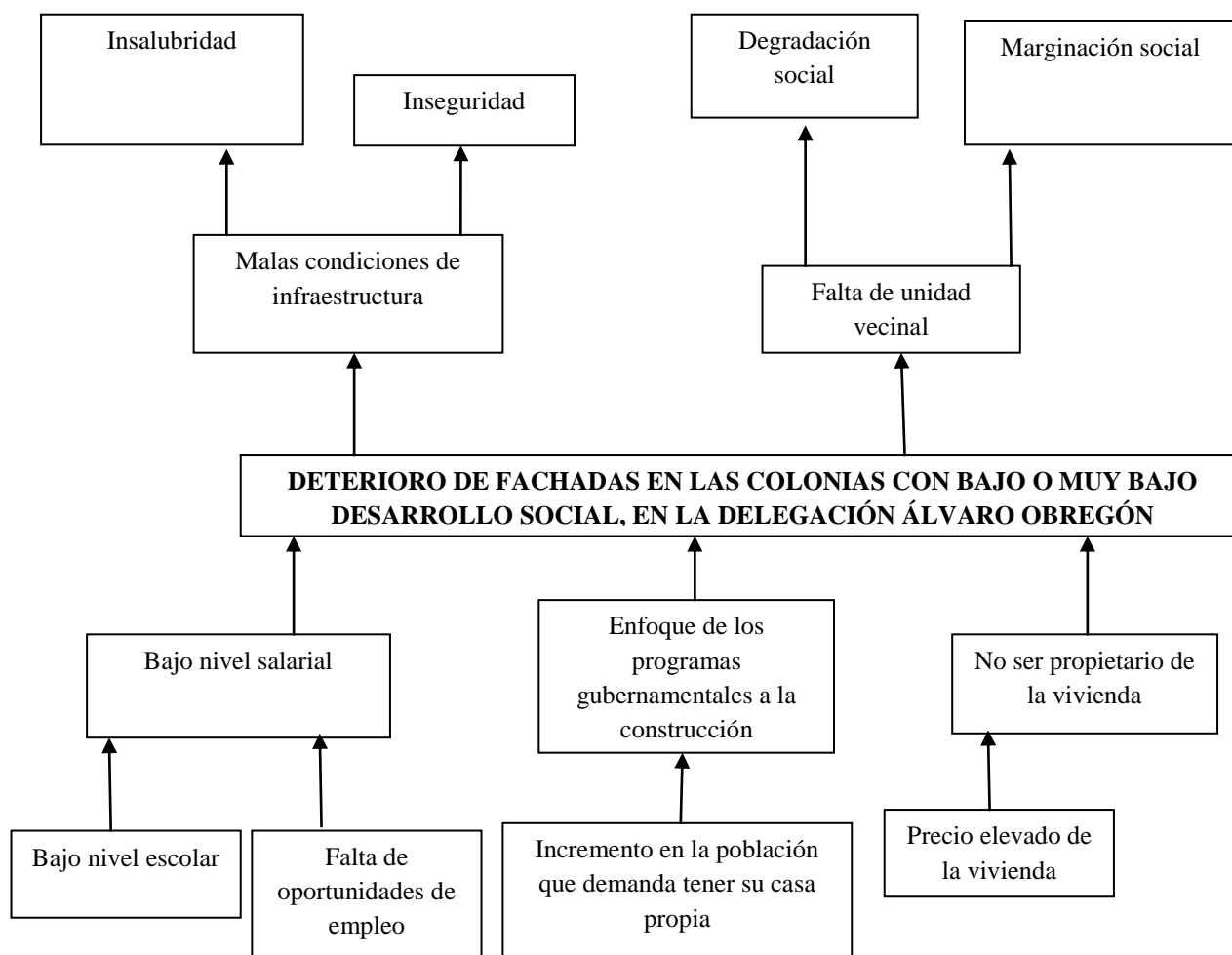
	establecidos para ello;	
TRANSPARENCIA	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información	Los entes deben tener accesible la información, en este caso podían asistir a la Coordinación de Programas Comunitarios. A su vez, en el portal delegacional, se publicó lo correspondiente a este programa social de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 14 fracciones XI, XX y XXI y artículo 18 fracciones IV y VII. Cabe mencionar que en las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2014, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal no realizó observaciones a los artículos y fracciones mencionadas en el párrafo anterior considerando que la información estaba completa al cierre del ejercicio.
EFFECTIVIDAD	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes	El programa se ajustó al presupuesto establecido. Los materiales y costo de mano de obra fueron determinados con base al Catálogo Integral de Precios Unitarios desarrollado por el Gobierno del Distrito Federal.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

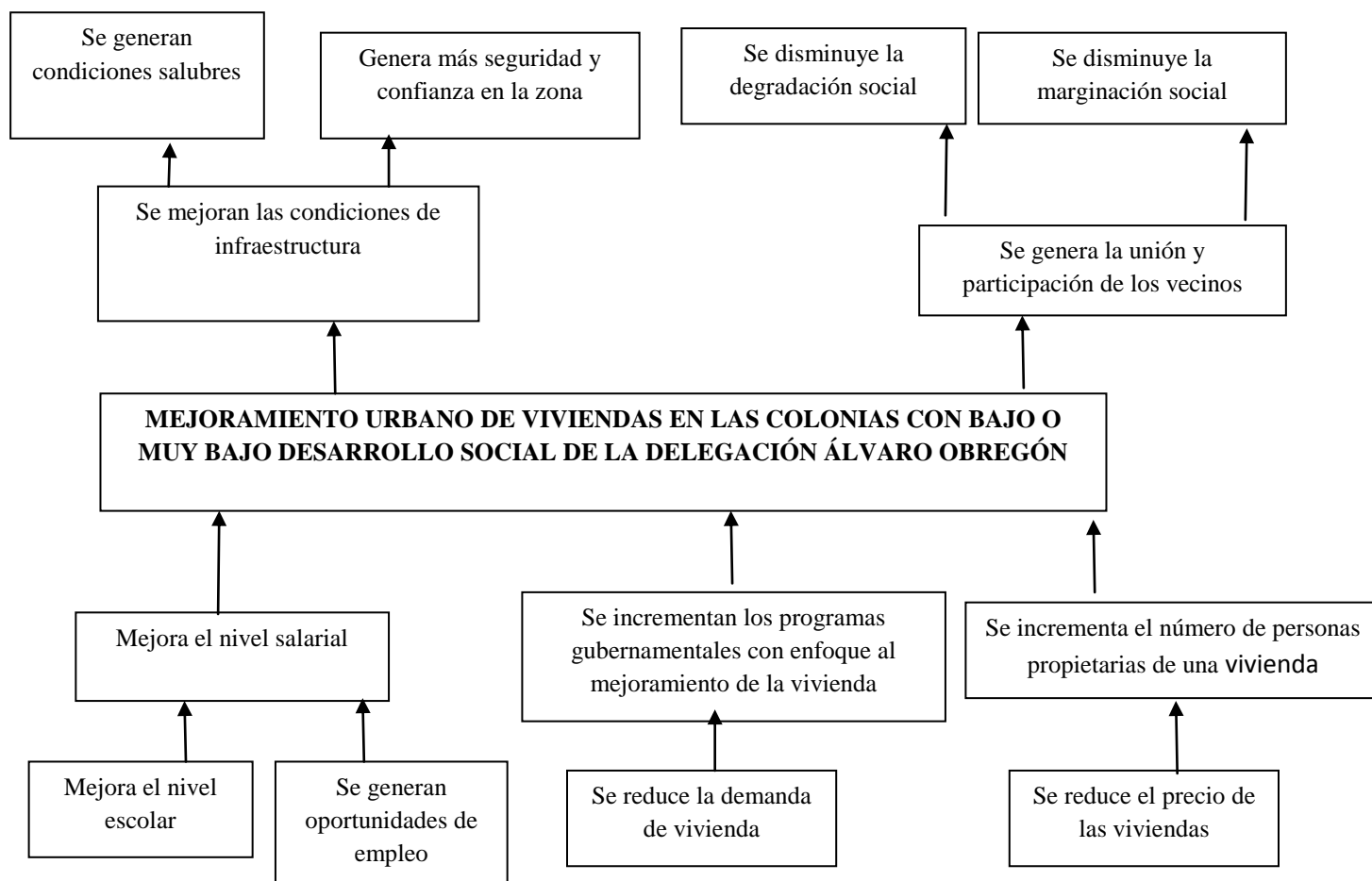
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Contribución del Programa de Mejoramiento Urbano
Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	A través del ofrecimiento de un programa que apoye a mejorar las condiciones de infraestructura, mantenimiento, convivencia social, cultura cívica, participación ciudadana y acceso al goce de los derechos social en algunas colonias de la Delegación Álvaro Obregón
Área de Oportunidad 6 Vivienda Se presenta una escasa oferta de vivienda y de instrumentos para su mejora, que consideren las características, los cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.	Otorgando un instrumento que mejora la imagen urbana y por ende la transformación de las colonias beneficiadas por el Programa
Objetivo 1 Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando	Impulsando el derecho a una vivienda digna a través del mejoramiento de la imagen urbana de hogares ubicados en

oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna	zonas de alto grado de marginación
Meta 2 Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo	El Programa de Mejoramiento Urbano, consideró colonias ubicadas en zonas de desarrollo social bajo en donde se ubican familias en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo
Línea de acción Propiciar el otorgamiento de subsidios, permisos y créditos para la adecuación de la vivienda, la ejecución de las adaptaciones especiales y el cambio de función de los espacios, para que respondan a las necesidades de la población con discapacidad, con movilidad reducida y personas adultas mayores	Mediante el Programa de Mejoramiento Urbano, se otorgaron apoyos de obra de repellado y pintura, así como, la entrega de pintura a los vecinos de colonias en condiciones de vulnerabilidad

III.2 Árbol del Problema



III.3 Árbol de Objetivos y Acciones



III.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura habitacional y convivencia vecinal de la población que habita en unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Delegación Álvaro Obregón
Propósito	La imagen urbana, seguridad, aceptación de los habitantes de las unidades territoriales de baja y muy bajo índice de desarrollo social de la Delegación Álvaro Obregón han mejorado
Componentes	C1. Entrega de pintura (transferencia en especie) C.2. Servicios de aplanado y pintura (se otorgan servicios a través de un contrato de obra)



Actividades	Publicación de Reglas de Operación y Convocatoria del programa a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal Delimitación del territorio a intervenir en el programa de Mejoramiento Urbano Recorrido para determinar los predios autorizados por los vecinos Realizar la selección de los beneficiarios a través del Comité de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano Se realizan los trabajos de repellado y pintura; y entrega de pintura directamente a los beneficiarios en el cual ellos realicen la mano obra Publicación de los beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
-------------	---

III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura habitacional y convivencia vecinal de la población que habita en unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Delegación Álvaro Obregón	Porcentaje de apoyos para mejoramientos a las condiciones de infraestructura con respecto al total de financiamientos otorgados para soluciones de vivienda	(Número de viviendas apoyadas en la Delegación Álvaro Obregón / Número de acciones para mejoramiento e infraestructura en el Distrito Federal) * 100	Eficacia	Colonias	Padrón de beneficiarios de la Delegación Álvaro Obregón Sistema Nacional de indicadores de información e indicadores de vivienda 2003 (Comisión Nacional de Vivienda)	Coordinación de Programas Comunitarios
PROPÓSITO	La imagen urbana, seguridad, aceptación de los habitantes de las de unidades territoriales de baja y muy bajo índice de desarrollo social de la Delegación Álvaro Obregón han mejorado	Porcentaje de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social beneficiadas respecto al total de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social	(colonias beneficiadas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social / total de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social) * 100	Eficacia	Colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social	Padrón de beneficiarios de la Delegación Álvaro Obregón Índice de desarrollo social por colonia (Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal)	Coordinación de Programas Comunitarios
		Porcentaje de habitantes de bajo y muy bajo índice de desarrollo social	(Habitantes beneficiados de bajo y muy bajo índice de desarrollo social /	Eficacia	Habitantes de bajo y muy bajo índice de desarrollo social	Padrón de beneficiarios de la Delegación Álvaro Obregón Índice de	Coordinación de Programas Comunitarios

		beneficiados en la Delegación respecto al total de habitantes de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Delegación	habitantes de la Delegación de bajo y muy bajo índice de desarrollo social) * 100			desarrollo social por colonia (Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal) Censo de Población y vivienda 2010	
COMPONENTES	Otorgar el servicio de aplanado y pintura, a los ciudadano que son beneficiarios del programa residentes de la Delegación Álvaro Obregón	Viviendas que recibieron el beneficio de aplanado y pintura respecto al total de viviendas de las colonias beneficiadas	(número de viviendas que recibieron el beneficio de repellido y pintura / número de viviendas de las colonias) *100	Eficacia	Viviendas	Censo de Población y Vivienda 2010 Padrón de beneficiarios de la Delegación Álvaro Obregón	Coordinación de Programas Comunitarios
	Realizar la entrega de pintura a los ciudadano que son beneficiarios del programa residentes de la Delegación Álvaro Obregón	Personas que recibieron la pintura respecto al total de habitantes de las colonias donde se registra la entrega de pintura	(número de personas que recibieron el beneficio de entrega de pintura / número de habitantes de las colonias donde se registró la entrega de pintura) * 100	Eficacia	Personas	Censo de Población y Vivienda 2010 Padrón de beneficiarios de la Delegación Álvaro Obregón	Coordinación de Programas Comunitarios
ACTIVIDADES	Asignación y cobertura presupuestal	Monto destinado por proyecto	(Monto asignado al Programa de Mejoramiento Urbano / número de viviendas beneficiadas) * 100	Eficacia	Monto	Cuenta Pública de la Delegación Álvaro Obregón y padrón de beneficiarios	Coordinación de Programas Comunitarios



	Publicación de Reglas de operación y convocatoria	Cumplimiento a normatividad	(Días de publicación de las reglas de operación o convocatoria / días que marca la ley para su publicación) * 100	Eficacia	Días	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Coordinación de Programas Comunitarios
	Realizar la selección de los beneficiarios a través del Comité de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano	Porcentaje de proyectos seleccionados respecto a los recibidos	(Total de proyectos seleccionados / total de proyectos ingresados) *100	Eficacia	Proyectos	Actas de las sesiones del Comité de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano	Coordinación de Programas Comunitarios
	Realizar los trabajos de repellado y pintura así como la entrega de pintura	Número de supervisiones realizadas	(Total de supervisiones / total de proyectos)	Eficacia	Supervisiones	Informes de supervisión Padrón de beneficiarios	Coordinación de Programas Comunitarios

III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Actividades		Componente		Propósito		Fin
Asignación presupuestal						
Publicación de reglas de operación y convocatoria						
Selección de beneficiarios a través del Comité de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano	→	Otorgar el servicio de aplanado y pintura así como la entrega de pintura	→	La imagen urbana, seguridad, aceptación de los habitantes de las unidades territoriales de baja y muy bajo índice de desarrollo social de la Delegación Álvaro Obregón han mejorado	→	Contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura habitacional y convivencia de la población que habita en unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Delegación Álvaro Obregón
Realizar los trabajos de repellado y pintura así como la entrega de pintura						

Las **actividades** permiten verificar que se contará con el monto presupuestal para llevar a cabo las obras y la adquisición de la pintura; con la difusión del Programa de Mejoramiento Urbano los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón conocen los pormenores del Programa para acceder a él; la selección de los beneficiarios a través del Comité de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, permite un enfoque de transparencia y por último, la realización de los trabajos de repellado y pintura así como la entrega de pintura permiten en su conjunto otorgar el **componente** principal del programa consistente en los trabajos de obra mediante repellado y pintura, así como la entrega de pintura a la población beneficiaria.

Con los trabajos y beneficios proporcionados, se logra el **propósito** de mejorar la imagen urbana de las colonias de bajo o muy bajo índice de desarrollo social y por ende el de la Delegación, al mejorar la imagen se genera un ambiente de seguridad y por consecuencia la aceptación por parte de los habitantes de las zonas beneficiadas.

Con el Programa de Mejoramiento Urbano se **contribuye** a mejorar las condiciones de la infraestructura de las viviendas en el Distrito Federal así como a que los habitantes tengan un espacio digno, fomentando las relaciones entre sus habitantes, cumpliendo con el **fin** para el que fue desarrollado.

III.7 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Deterioro de las	Contar con un apoyo	A través de la	Bajo: en la	Difusión del

	fachadas en las viviendas	para mejorar las viviendas	imagen de las viviendas, generan inseguridad y mal aspecto, falta de recursos económicos para mejorar sus viviendas	percepción de recursos económicos por características sociodemográficas de poco peso	programa entre la población
Promotor	Gobierno del Distrito Federal, Delegación Álvaro Obregón	Reducir las brechas de desigualdad entre la población	La no atención de la imagen urbana por cuestiones económicas,	Muy alto: es el rector de la política social de la Delegación Álvaro Obregón	Diseñar estrategias de atención a beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario público
Responsable del programa	Delegación Álvaro Obregón, La Dirección General de Obras, Coordinación de Programas Comunitarios y Jefatura de Unidad Departamental de Obras con Presupuesto Participativo	Que la población de escasos recursos reciba el beneficio que brinda el programa para mejorar la imagen urbana	genera la inseguridad e incrementa la desigualdad de los habitantes de la Delegación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al programa de forma eficiente y eficaz	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos	Existencia de inequidad social	Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social	
Empresas constructoras	Varias	Incrementar su rentabilidad	Cumplir con el contrato y el convenio establecido con la Delegación	Bajo: cumplimiento del contrato por cada obra asignada	Cumplimiento de la obra en tiempo y forma
Comités vecinales	Los vecinos	mejorar su vivienda y del entorno	Existencia de problema socioeconómico	Alto: Son los encargados de supervisar la ejecución y el buen término de los trabajos	Situación económica, hace cumplir los recursos del programa para el beneficio vecinal

III.8 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población objetivo	Bienes y/o Servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Mejoramiento Barrial	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	Desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido, con equidad de género, para el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México.	El Programa está dirigido a los ciudadanos y ciudadanas residentes en el Distrito Federal que promuevan proyectos de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la imagen urbana, preferentemente en zonas de media, alta y muy alta marginación y que presenten su propuesta en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria	promuevan proyectos de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la imagen urbana	Coincidente	Los proyectos que se ingresan a la Secretaría abarcan a todas las delegaciones e incluyen el mejoramiento urbano en las que se incluye alumbrado, construcción de guarniciones y banquetas, reforestación, entre otras
Programa de Mejoramiento de Vivienda	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la	Madres o padres solteros con dependientes económicos, Jefas de familia con dependientes económicos, Adultos mayores, Indígenas, Personas con discapacidad, Habitantes de vivienda en alto riesgo	Es un apoyo financiero a los procesos de autoadministración que permite a las familias que no tienen otras fuentes de financiamiento y se encuentran en situación de pobreza, mejorar sus condiciones de vida a través de la aplicación de las diferentes	Complementario	Los proyectos que se ingresan al Instituto, pueden derivar en un crédito donde una parte es cubierta por los beneficiarios

		producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, la Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven en la materia		modalidades de crédito: Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva Progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Condominio Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento o en Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial.		
--	--	--	--	---	--	--

III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efectos/Plazos	El problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Políticos
Corto Plazo (2 meses)	Mejorar la calidad de la vivienda	Aumenta la participación y organización de actividades en la comunidad	Apoyo para las familias beneficiadas que no les genera ningún tipo de gasto material	Genera una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad en las comunidades de la Delegación
	Se genera un aspecto de limpieza			
Mediano y Largo Plazo (1-3 años)	Mejorar el aspecto Urbano de las colonias con mas alto índice de deterioro de sus viviendas			

IV Evaluación de cobertura y Operación

IV.1. Cobertura del Programa Social

Población Potencial: El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 30 de Agosto de 2013, los índices de bajo desarrollo social en el Distrito Federal. Analizando la información, se encontró que más que un grado del alejamiento del desarrollo social, la clasificación de las colonias se realizó con base al grado de desarrollo social, en este estudio se manejan 1,473 colonias a nivel del Distrito Federal, de las cuales, el 50.8% (749 colonias) de las colonias se encuentran con un grado de desarrollo social bajo o muy bajo.

Delegación	Índice de desarrollo social				
	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Álvaro Obregón	46	40	97	36	219
Azcapotzalco	15	51	20	1	87
Benito Juárez	52	1			53
Coyoacán	64	16	12	1	93
Cuajimalpa de Morelos	4	11	12	15	42
Cuauhtémoc	11	18	4		33
Gustavo A. Madero	34	56	58	29	177
Iztacalco	6	14	18		38
Iztapalapa	19	37	86	56	198
La Magdalena Conteras	1	12	18	8	39
Miguel Hidalgo	39	33	9		81
Milpa Alta	1		3	30	34
Tláhuac	1	4	44	21	70
Tlalpan	48	28	47	18	141
Venustiano Carranza	5	35	24	2	66
Xochimilco	7	15	46	34	102
Total General	353	371	498	251	1,473

La Delegación Álvaro Obregón ocupa el segundo lugar con colonias con grado de desarrollo social bajo o muy bajo, con 133 colonias, antecedéndole la Delegación Iztapalapa con 142 colonias.

Tomando estos aspectos, es que en el año de 2013, la Delegación Álvaro Obregón desarrolla el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, que permite mejorar las condiciones de vida de las viviendas de los habitantes de la Delegación, brindando oportunidades desarrollo en las zonas antes mencionadas apoyando con contratos de obra el mejoramiento de las fachadas así como la entrega de pintura en zonas de alto grado de marginación, generando con ello una corresponsabilidad social y revirtiendo los procesos de exclusión y segregación urbana existentes en la Delegación.

Población Objetivo: El Programa de Mejoramiento Urbano, principalmente atenderá aquellas colonias con un índice de desarrollo social bajo o muy bajo. Esto es, existe una población objetivo constituido por 133 colonias, esto es el 60.7% de las colonias en el territorio delegacional.

Número de colonias de acuerdo al Grado de Desarrollo Social en la Delegación Álvaro Obregón

Índice de Desarrollo Social	Número de colonias
Alto	46
Medio	40
Bajo	97
Muy bajo	36
Total	219

Beneficiarios del Programa 2014:

Realizando un resumen de las colonias beneficiadas para el repellado y pintura por medio de un contrato de obra así como de aquellas en las que se entregó pintura, se benefició a un total de 103 colonias con grado de desarrollo social bajo y muy bajo, esto es, el 79% de las colonias beneficiarias.

Número de colonias beneficiadas de acuerdo al Grado de Desarrollo Social en la Delegación Álvaro Obregón

Índice de Desarrollo Social	Total de colonias beneficiadas		
	Repellado y pintura	Entrega de pintura	Total
Alto	3	5	8
Medio	3	16	19
Bajo	13	69	82
Muy bajo	6	15	21
Total	25	105	130

A continuación se muestra el detalle de la tabla de beneficiarios

Tabla de Beneficiarios de Repellado y Pintura

No	Colonia	Obra Realizada	No de viviendas	Personas beneficiadas +
1	Golondrinas 1 ^{da} Sección	Repellado y Pintura	125	573
2	Golondrinas 2 ^{da} Sección	Repellado y Pintura	150	659
3	Barrio Norte	Repellado y Pintura	35	172
4	El Mirador	Repellado y Pintura	70	280
5	Pueblo Tizapán	Repellado y Pintura	56	198
6	Pueblo Nuevo Santa Fe	Repellado y Pintura	35	140
7	Olivar del Conde 1 ^{ra} Sección	Repellado y Pintura	16	67
8	Villa Solidaridad	Repellado y Pintura	150	636
9	San Ángel	Repellado y Pintura	250	950
10	Ostotitla (26 de Julio)	Repellado y Pintura	98	416
11	Olivar del Conde	Repellado y Pintura	90	382
12	El Rodeo	Repellado y Pintura	76	400
13	Olivar del Conde 2 ^{da} Sección	Repellado y Pintura	167	695
14	26 de julio	Repellado y Pintura	58	246
15	Bosque de Tarango	Repellado y Pintura	110	421
16	Atlamaya	Repellado y Pintura	21	79
17	Torres de Potrero	Repellado y Pintura	37	162
18	Las Águilas 3 ^{er} Parque	Repellado y Pintura	195	821
19	Golondrinas	Repellado y Pintura	190	948
20	Jalalpa Tepito	Repellado y Pintura	87	398
21	Reacomodo el Cuernito	Repellado y Pintura	55	233
22	Las Palmas	Repellado y Pintura	60	255
23	El Alfalfar	Repellado y Pintura	54	222
24	La Mexicana	Repellado y Pintura	91	351
25	Tlacuitlapa	Repellado y Pintura	78	374
Total			2,354	10,078

+ Nota: De acuerdo a la colonia, se consideró el Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas del censo de población y vivienda 2010 multiplicado por el número de viviendas beneficiadas

Tabla de Beneficiarios de entrega de Pintura

Colonias beneficiadas		
Unidad Territorial Tolteca		
No	Colonia	Número de beneficiarios
1	2 ^{da} Ampliación El Pirú	1
2	Ampliación La Cebada	1
3	Ampliación La Mexicana	4
4	Arturo Martínez	9
5	Belén e la Flores sección Relleno	18
6	Belén de las flores	41
7	Bella Vista	22
8	Bonanza	12
9	Carlos M. Madrazo	37
10	La Cove	16
11	Cristo Rey	27
12	El Árbol	29
13	El Pirul Santa Fe	1
14	General Antonio Rosales	1
15	Isidro Fabela	52
16	La Esperanza	1
17	La Joya	108
18	La Mexicana	31
19	Las Palmas	1
20	Liberación Proletaria	19
21	Lomas de Becerra	74
22	Lomas de Becerra Granada	3
23	Lomas de Nuevo México	3
24	Margarita Maza de Juárez	4
25	María G. de García Ruíz	47
26	Mártires de Tacubaya	2
27	Molino de Santo Domingo	16
28	Pólvora Primera Sección	8
29	Pólvora	12
30	Prolongación Reforma	1
31	Reacomodo Pino Suarez	29
32	Santa Fe	36
33	Valentín Gómez Farías	1
34	Zenón Delgado	1
Total		668
Unidad Territorial Centenario		
1	Acuilotla	2



2	Ampliación Tlacuitlapa	1
3	Ampliación 2 Ríos	9
4	Atlamaxac	16
5	Balcones de Cehuayo	5
6	Canutillo Primera sección	1
7	Canutillo	8
8	Canutillo La Presa	9
9	Canutillo Sección La Presa	8
10	Cehuayo	2
11	Cooperativa cehuayo	1
12	Dos ríos	30
13	El Ruedo	13
14	Herón Proal	1
15	Juristas	13
16	La Martinica	1
17	La milagrosa	7
18	Llano Redondo	2
19	Palmas Axititla	20
20	Predio La Presa	1
21	Profr. Arturo López	13
22	Puerta Grande	1
23	Punta Cehuayo	3
24	Reacomodo Segunda Tlacuitlapa	39
25	Santa Luvia Chaltepec	2
26	Tezontla	1
27	Tlacuitlapa	6
28	Tlacuitlapa El Ruedo	3
29	Unidad Popular Tepeaca	1
30	Unidad Progresista Villa	11
31	Villa Progresista	25
32	Zotoltitla	1
Total		256
Unidad Territorial Plateros		
1	El Pirú	146
2	Golondrinas	10
3	La Cascada	66
4	Minas de Cristo	27
5	Molino de Rosas	175
6	Olivar de Conde Primera Sección	47
7	Olivar de Conde Segunda Sección	1
8	Olivar del Conde	22
9	Preconcreto	1
10	Presidentes	2
Total		497
Unidad Territorial San Ángel		



1	Ermita Tizapan	2
2	Progreso	9
3	Progreso Tizapan	66
4	Tizapan	16
5	Tizapan San Ángel	17
Total		110
Unidad Territorial Las Águilas		
1	Ampliación Las Águilas	12
2	Las Águilas	17
3	Las Águilas Pilares	3
4	Las Águilas tercer Parque	19
5	San Clemente Norte	27
Total		78
Unidad Territorial Jalalpa		
1	Segunda Ampliación Jalalpa	6
2	19 de Mayo	18
3	26 de Julio	63
4	Ampliación Corpus Cristy	10
5	Ampliación Jalalpa	18
6	Antonio Carrillo	2
7	Arboledas Politoco	21
8	Calzada Jalalpa	2
9	Corpus Cristy	45
10	El Pirú Santa Lucía	2
11	Estado de Hidalgo	17
12	Jalalpa	2
13	Jalalpa El Grande	32
14	Jalalpa Tepito	5
15	Ostotitla	4
16	Reacomodo Corpus Cristy	1
17	Reacomodo Santa Lucía	17
18	Santa Lucía	14
19	Unidad Antonio Carrillo	25
Total		304
Total de beneficiarios de las Unidades Territoriales		1913

El Programa de Mejoramiento Urbano abarcó un buen porcentaje de colonias con índice de desarrollo social bajo o muy bajo, a la vez fueron consideradas colonias con índice medio y alto permitiendo así la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al Programa.

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su diseño

Apartado	Nivel	de	Justificación
----------	-------	----	---------------

	cumplimiento	
I. Coordinación de Programas Comunitarios	3	La Coordinación de Programas Comunitarios fue la encargada del programa en corresponsabilidad con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
II. Mejorar las condiciones de las viviendas de las zonas de degradación urbana y apoyar con recursos materiales para el mejoramiento de la imagen urbana	2	Las apoyos otorgados fueron mediante obra a través de recursos materiales y mano de obra así como mediante la entrega de pintura a los vecinos
III. Cubrir los 20 frentes beneficiados en su totalidad y los 1,913 beneficiarios de entrega de pintura	2	El programa cubrió 25% más de la meta física para los trabajos de repellado y pintura, atendiendo 25 en lugar de 20 frentes, sin embargo, solamente cubrió el 95.6% de la meta física para la entrega de pintura.
IV. Programa presupuestal 2014: 17 millones de pesos a repellado y pintura y 5 millones de pesos a entrega de pintura a vecinos	3	Se ejerció el presupuesto en su totalidad
V. Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Publicación de Carteles en las diferentes zonas territoriales de la Delegación, ingreso de solicitud por escrito a la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) o en la Coordinación de Programas Comunitarios de la Delegación	3	Los interesados en acceder al Programa, acudieron a la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana así como en la Coordinación de Programas Comunitarios
VI. Difusión, Registro, Operación, Supervisión y control	2	Se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano
VII. Elaboración de solicitudes de inconformidad o queja en la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana así como en la Contraloría Interna	3	No se registraron de quejas
VIII. De acuerdo al reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se publicaron y tuvieron a la vista los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios accedieran a ellos en lugares que ocupa el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano	3	Se cumplió con todos los requerimientos previstos de acuerdo al apartado VII de quejas o inconformidad ciudadana
IX. Son el resultado final de los objetivos y metas programados, son los resultados del cumplimiento de los trabajos contratados	2	Con base en el cumplimiento del contrato y del convenio de colaboración tripartita de la supervisión de la Coordinación de Programas Comunitarios con apoyo del Comité de Supervisión Vecinal
X. Se invitó a participar a los vecinos en forma activa en la supervisión de diferentes beneficios institucionales	2	Por medio de asambleas vecinales organizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

<p>XI. La vinculación con otras áreas de desarrollo social y humano son con salud, adulto mayor, personas con capacidades diferentes, jefas de familia, juventud, educación y actividades deportivas, culturales y recreativas</p>	<p>3</p>	<p>A los vecinos que solicitaban otro tipo de apoyos o servicios distinta a la proporcionada por el programa, se les orientó a las Unidades Administrativas a las que pudieran acudir para su atención.</p>
--	----------	---

(3) Satisfactorio, (2) parcialmente satisfactorio, (1) insatisfactorio y (0) no se integro

IV.3 Valoración de los Procesos del Programa Social

Para el ejercicio 2014 inicialmente, se autorizó un monto de 20 millones en la partida presupuestal 4412 “Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos” para el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, de los cuales 15 millones serían destinados para trabajos de repellado y pintura en fachadas y 5 millones para entrega de pintura a vecinos, cifras indicas en la publicación en la Gaceta Oficial del 30 de enero de 2014.

Posteriormente y conservando la misma partida, el presupuesto se incrementó a 22 millones, 17 millones de pesos para los trabajos de repelado y pintura y conservando los 5 millones para la entrega de pintura, cifras publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal de fecha 18 de Noviembre de 2014.

Los vecinos podían acudir a la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana o a la Coordinación de Programas Comunitarios a solicitar el ingreso al programa.

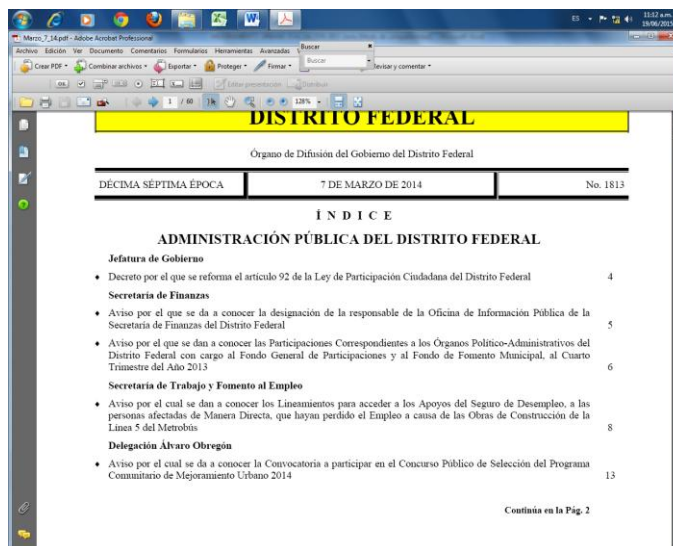
La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano solicitó la suficiencia presupuestal a la Dirección de Recursos Financieros de la Delegación Álvaro Obregón. La entrega de los recursos a para repellado y pintura, se realizó mediante un convenio tripartita en el que se involucra la Delegación, los vecinos y los contratistas. Los pagos se realizaron en dos y tres exhibiciones. La primera con la presentación de la estimación junto a sus respectivos generadores de obra, esto de un 70% de avance de obra, la segunda del 20% cuando la obra alcanzó el 40 % de avance de trabajo y la última del 10% al término de lo establecido en el Contrato de Obra a precios unitarios. El monto total de la ayuda por frente dependió del cálculo que realizó la Coordinación de Programas Comunitarios con base a la distancia del frente y del deterioro del trabajo a realizar y el precio calculado con base al Catálogo Integral de Precios Unitarios (CIPU) el cual fue establecido por el Gobierno del Distrito Federal

Los recursos para la entrega de pintura, se realizó con la colaboración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la compra del material mismo que fue entrega a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales para su distribución entre los beneficiarios.

Existen varias instituciones que interactúan y permiten que este programa social se lleve a cabo como la Secretaría de Finanzas aprueba el presupuesto; la Coordinación de Programas Comunitarios adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano acercando y facilitando; la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales difundiendo el programa entre la población; los vecinos participantes y dando seguimiento a los proyectos; los Contratistas llevando a cabo la obra; la Contraloría Interna verificando el desarrollo y dando seguimiento a las posibles quejas ciudadanas; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal .por mencionar algunos.

IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Para hacer de conocimiento de la población el Programa de Mejoramiento Urbano, se publicó la convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de marzo de 2014.



DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	7 DE MARZO DE 2014	No. 1813
----------------------	--------------------	----------

I N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- Decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- Aviso por el que se da a conocer la designación de la responsable de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal 5
- Aviso por el que se dan a conocer las Participaciones Correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al Cuarto Trimestre del Año 2013 6

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

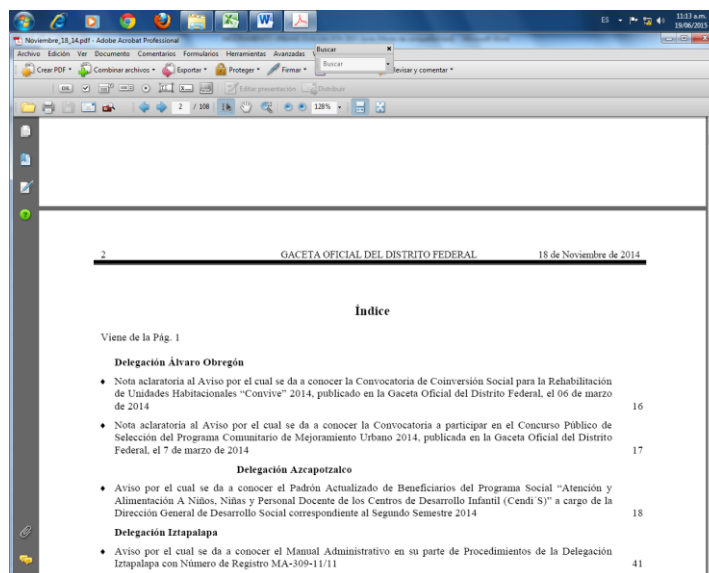
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para acceder a los Apoyos del Seguro de Desempleo, a las personas afectadas de Manera Directa, que hayan perdido el Empleo a causa de las Obras de Construcción de la Línea 5 del Metrobús 8

Delegación Álvaro Obregón

- Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria a participar en el Concurso Público de Selección del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014 13

Continúa en la Pág. 2

El 18 de noviembre, se publicó una nota aclaratoria que consistió en el incremento de la meta financiera de 20 millones a quedar en 22 millones, representando un incremento del 10%.



2 **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL** 18 de Noviembre de 2014

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Álvaro Obregón

- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de Coínversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive" 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 06 de marzo de 2014 16
- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria a participar en el Concurso Público de Selección del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 7 de marzo de 2014 17

Delegación Azcapotzalco

- Aviso por el cual se da a conocer el Padrón Actualizado de Beneficiarios del Programa Social "Atención y Alimentación A Niños, Niñas y Personal Docente de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi S)" a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social correspondiente al Segundo Semestre 2014 18

Delegación Iztapalapa

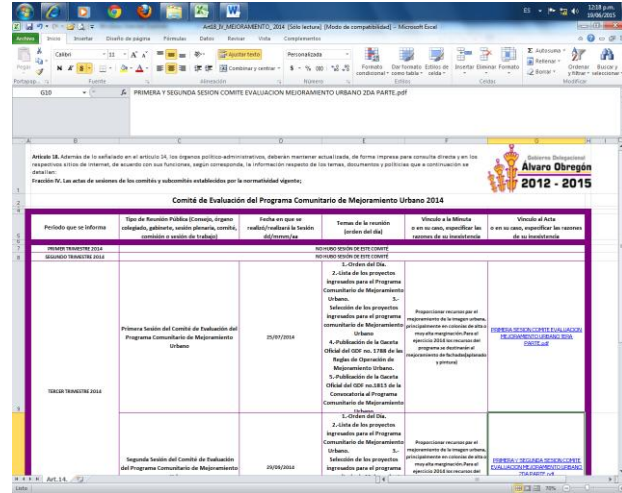
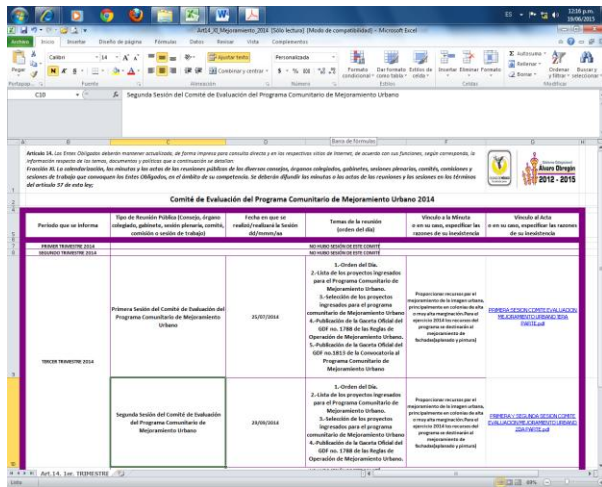
- Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo en su parte de Procedimientos de la Delegación Iztapalapa con Número de Registro MA-309-11/11 41

Los interesados en acceder al Programa de Mejoramiento Urbano, realizaron sus solicitudes a través de la Coordinación de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) o directamente en las oficinas de la Coordinación de Programas Comunitarios.

Se ingresaron un total de 45 proyectos de repellado y pintura y 1,913 solicitudes de pintura. Los proyectos y solicitudes fueron analizados descartando aquellos que no cumplieron con los requisitos y manteniendo el mayor número de proyectos con grado de desarrollo social bajo o muy bajo, quedando 25 proyectos de repellado y pintura y manteniendo las 1,923 solicitudes de pintura.



Los beneficiarios fueron sometidos a aprobación en dos sesiones del Comité de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano llevadas a cabo el 25 de julio y el 29 de septiembre. La información de las actas fue publicada en el portal de transparencia de la Delegación en los artículos 14 fracción XI y 18 fracción IV.



Las colonias beneficiadas se muestran a continuación:

Tabla de Beneficiarios para los trabajos de repellado y pintura

No	Colonia	Obra Realizada	No de viviendas	Personas beneficiadas	Monto asignado
1	Golondrinas 1 ^{da} Sección	Repellado y Pintura	125	573	900,761.10
2	Golondrinas 2 ^{da} Sección	Repellado y Pintura	150	659	1,067,684.24
3	Barrio Norte	Repellado y Pintura	35	172	222,452.21
4	El Mirador	Repellado y Pintura	70	280	473,724.40
5	Pueblo Tizapán	Repellado y Pintura	56	198	379,540.24
6	Pueblo Nuevo Santa Fe	Repellado y Pintura	35	140	217,590.36
7	Olivar del Conde 1 ^{ra} Sección	Repellado y Pintura	16	67	103,071.41
8	Villa Solidaridad	Repellado y Pintura	150	636	106,2667.18
9	San Ángel	Repellado y Pintura	250	950	1,758,816.00
10	Ostotitla (26 de Julio)	Repellado y Pintura	98	416	676,865.85
11	Olivar del Conde	Repellado y Pintura	90	382	634,730.63
12	El Rodeo	Repellado y Pintura	76	400	533,028.53
13	Olivar del Conde 2 ^{da} Sección	Repellado y Pintura	167	695	1,127,898.15
14	26 de julio	Repellado y Pintura	58	246	395,151.13
15	Bosque de Tarango	Repellado y Pintura	110	421	766,140.91
16	Atlamaya	Repellado y Pintura	21	79	140,799.15
17	Torres de Potrero	Repellado y Pintura	37	162	236,051.64
18	Las águilas 3 ^{er} Parque	Repellado y Pintura	195	821	1,313,982.63
19	Golondrinas	Repellado y Pintura	190	948	1,266,503.06
20	Jalalpa Tepito	Repellado y Pintura	87	398	612,828.36
21	Reacomodo el Cuernito	Repellado y Pintura	55	233	1,109,712.82
22	Las Palmas	Repellado y Pintura	60	255	468,056.10



23	El Alfalfar	Repellado y Pintura	54	222	346,733.69
24	La Mexicana	Repellado y Pintura	91	351	641,843.95
25	Tlacuítlapa	Repellado y Pintura	78	374	543,366.26
Total			2,354	10,078	17,000,000.00

Tabla de beneficiarios de entrega de pintura.

Colonias beneficiadas		
Unidad Territorial Tolteca		
No	Colonia	Número de beneficiarios
1	2 ^{da} Ampliación El Pirú	1
2	Ampliación La Cebada	1
3	Ampliación La Mexicana	4
4	Arturo Martínez	9
5	Belén e la Flores sección Relleno	18
6	Belén de las flores	41
7	Bella Vista	22
8	Bonanza	12
9	Carlos M. Madrazo	37
10	La Cove	16
11	Cristo Rey	27
12	El Árbol	29
13	El Pirul Santa Fe	1
14	General Antonio Rosales	1
15	Isidro Fabela	52
16	La Esperanza	1
17	La Joya	108
18	La Mexicana	31
19	Las Palmas	1
20	Liberación Proletaria	19
21	Lomas de Becerra	74
22	Lomas de Becerra Granada	3
23	Lomas de Nuevo México	3
24	Margarita Maza de Juárez	4
25	María G. de García Ruíz	47
26	Mártires de Tacubaya	2
27	Molino de Santo Domingo	16
28	Pólvora Primera Sección	8
29	Pólvora	12
30	Prolongación Reforma	1
31	Reacomodo Pino Suarez	29
32	Santa Fe	36
33	Valentín Gómez Farías	1
34	Zenón Delgado	1
Total		668
Unidad Territorial Centenario		



1	Acuilotla	2
2	Ampliación Tlacuitlapa	1
3	Ampliación 2 Ríos	9
4	Atlamaxac	16
5	Balcones de Cehuayo	5
6	Canutillo Primera sección	1
7	Canutillo	8
8	Canutillo La Presa	9
9	Canutillo Sección La Presa	8
10	Cehuayo	2
11	Cooperativa cehuayo	1
12	Dos ríos	30
13	El Ruedo	13
14	Herón Proal	1
15	Juristas	13
16	La Martinica	1
17	La milagrosa	7
18	Llano Redondo	2
19	Palmas Axititla	20
20	Predio La Presa	1
21	Profr. Arturo López	13
22	Puerta Grande	1
23	Punta Cehuayo	3
24	Reacomodo Segunda Tlacuitlapa	39
25	Santa Luvia Chaltepec	2
26	Tezontla	1
27	Tlacuitlapa	6
28	Tlacuitlapa El Ruedo	3
29	Unidad Popular Tepeaca	1
30	Unidad Progresista Villa	11
31	Villa Progresista	25
32	Zotoltitla	1
Total		256
Unidad Territorial Plateros		
1	El Pirú	146
2	Golondrinas	10
3	La Cascada	66
4	Minas de Cristo	27
5	Molino de Rosas	175
6	Olivar de Conde Primera Sección	47
7	Olivar de Conde Segunda Sección	1
8	Olivar del Conde	22
9	Preconcreto	1
10	Presidentes	2
Total		497



Unidad Territorial San Ángel		
1	Ermita Tizapan	2
2	Progreso	9
3	Progreso Tizapan	66
4	Tizapan	16
5	Tizapan San Ángel	17
Total		110
Unidad Territorial Las Águilas		
1	Ampliación Las Águilas	12
2	Las Águilas	17
3	Las Águilas Pilares	3
4	Las Águilas tercer Parque	19
5	San Clemente Norte	27
Total		78
Unidad Territorial Jalalpa		
1	Segunda Ampliación Jalalpa	6
2	19 de Mayo	18
3	26 de Julio	63
4	Ampliación Corpus Cristy	10
5	Ampliación Jalalpa	18
6	Antonio Carrillo	2
7	Arboledas Politoco	21
8	Calzada Jalalpa	2
9	Corpus Cristy	45
10	El Pirú Santa Lucia	2
11	Estado de Hidalgo	17
12	Jalalpa	2
13	Jalalpa El Grande	32
14	Jalalpa Tepito	5
15	Ostotitla	4
16	Reacomodo Corpus Cristy	1
17	Reacomodo Santa Lucia	17
18	Santa Lucía	14
19	Unidad Antonio Carrillo	25
Total		304
Total de beneficiarios de las Unidades Territoriales		1,913

Por cada beneficiario se integra un expediente en el que se incluye el comprobante de domicilio, así como la identificación oficial del solicitante. Para el caso de repellado y pintura, adicionalmente con el proyecto de justificación de la obra en la colonia. Los expedientes se guardan bajo custodia de la Coordinación de Programas Comunitarios adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. A su vez, se desarrolla una base de datos en Excel resguardada en el mismo sitio.

En el momento de la elaboración del presente documento, no se encontró la publicación de los beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

IV.5. Mecanismo de Seguimiento de Indicadores

El diseño de indicadores se basó en la metodología de Marco Lógico. Aunque el programa inició en el 2013, será el 2014 el primer año donde se aplicará este tipo de metodología. En el 2013, se basó en la observación del cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el presupuesto.

Cada uno de los proyectos o solicitudes beneficiadas fue clasificado con el indicador de desarrollo social publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de agosto de 2012.

Del Censo de Población y Vivienda 2010, se obtuvieron los datos de viviendas, población de las colonias beneficiadas así como el Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.

Todo fue manejado en hojas de cálculo generadas y respaldadas por la Coordinación de Programas Comunitarios adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	En proceso	No iniciada	Desechada	Concluida
Corto plazo (hasta 6 meses)	Diseñar nuevos formatos para la solicitud y autorización de los vecinos con datos más concretos	X							X
Mediano plazo (hasta un año)	Difundir y promover el programa con mayor tiempo en las zonas de mayor marginación. Promover el incremento del presupuesto para este tipo de programas				X				X
Largo plazo (más de un año)	Beneficiar mas zonas populares Buscar mecanismos para la conservación de			X		X			



los trabajos realizados							
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1. Principales Resultados del Programa

De acuerdo a los objetivos planteados, en cuanto al repellado y pintura se superó la meta física establecida en 20 frentes, beneficiando 25 frentes, esto es un 25% más. Sin embargo para la entrega de pintura se cubrió el 95.65% de la meta planteada en las reglas de operación.

De acuerdo a la Cuenta Pública 2014 de la Delegación Álvaro Obregón, se cubrió la meta financiera de la actividad denominada “Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana”, actividad dentro de la que se encuentra el Programa de Mejoramiento Urbano.

The screenshot shows a PDF document titled 'INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2014.pdf' in Adobe Acrobat Professional. The document is the 'Cuenta Pública 2014' for the Delegación Álvaro Obregón. It features a detailed table with the following structure:

- Columnas:** E, R, E, F, F, R, F, A, T, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRESUPUESTO (ORIGINAL, MODIFICADO, AJUSTADO), EJECUTADO, COMPROBADO, DESTINADO, RESERVADO.
- Categorías:** OTROS SERVICIOS GENERALES, DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN AMBIENTAL, VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.
- Actividades:** Servicios registrales, administrativos y patrimoniales; Reparación de techos; Atención de quejas; Reparación de residuos sólidos; Construcción y ampliación de infraestructura del sistema de drenaje; Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje; Mantenimiento de áreas verdes; Atención estructural a fallidas, muros y grietas; Salicamiento en vialidades; Construcción y ampliación de banquetas; Mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios públicos; Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas; Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial; Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias; Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana; Abastecimiento de agua; Construcción y ampliación de infraestructura de agua potable; Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable; Aumento público; Aumento público; Vivienda; Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda; Operación de panteones públicos.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores mencionados en el apartado “III.5 Matriz de indicadores del Programa Social”:

Nivel de Objetivo	Indicador	Resultado
-------------------	-----------	-----------

FIN	Porcentaje de apoyos para mejoramientos a las condiciones de infraestructura con respecto al total de financiamientos otorgados para soluciones de vivienda	$(4,267 / 10,312) * 100 = 41.38\%$
PROPÓSITO	Porcentaje de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social beneficiadas respecto al total de colonias con bajo y muy bajo desarrollo social	$(103 / 133) * 100 = 77.44\%$
	Porcentaje de habitantes de bajo y muy bajo índice de desarrollo social beneficiados respecto al total de habitantes de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Delegación	$(11,991 / 403,208) * 100 = 2.97\%$
COMPONENTES	Viviendas que recibieron el beneficio de aplanado y pintura respecto al total de viviendas de las colonias beneficiadas	$(2,354 / 27,955) * 100 = 8.42\%$
	Personas que recibieron la pintura respecto al total de habitantes de las colonias donde se registra la entrega de pintura	$(1,913 / 323,610) * 100 = 0.59\%$
ACTIVIDADES	Monto destinado por proyecto	$(22,000,000 / 4,267) * 100 = 5,155.85$
	Cumplimiento a normatividad	$(17 / 18) * 100 = 94.4\%$
	Porcentaje de proyectos seleccionados respecto a los recibidos	$(1,938 / 1,958) * 100 = 98.98\%$
	Número de supervisiones realizadas	$(250 / 25) * 100 = 10$

Los indicadores muestran que el Programa de Mejoramiento Urbano destaca en los siguientes aspectos:

- Apoyó al 98.98% de los solicitantes
- Publicó sus reglas de operación en el tiempo establecido por el artículo 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Cubre el 77.44% de colonias en zonas de bajo o muy bajo desarrollo social.
- Contribuye a los financiamientos otorgados para soluciones de vivienda en un 41.38%

V.2. Percepción de las Personas Beneficiadas o Derechohabientes

Para el cálculo de la muestra, se utilizó la herramienta <http://www.med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm>

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Misiones Replanteo Servicios Horario y Personal Alerta Bibliográfica Contáctenos Novedades

Otros cálculos

CALCULADORA PARA OBTENER EL TAMAÑO DE UNA MUESTRA

¿Qué porcentaje de error quiere aceptar? 5% es lo más común	10 %	Es el monto de error que usted puede tolerar. Una manera de verlo es pensar en las encuestas de opinión, este porcentaje se refiere al margen de error que el resultado que obtenga debería tener, mientras más bajo por cierto es mejor y más exacto.
¿Qué nivel de confianza desea? Las elecciones comunes son 90%, 95%, o 99%	95.4 %	El nivel de confianza es el monto de incertidumbre que usted está dispuesto a tolerar. Por lo tanto mientras mayor sea el nivel de certeza más alto deberá ser este número, por ejemplo 99%, y por tanto más alta será la muestra requerida
¿Cual es el tamaño de la población? Si no lo sabe use 20.000	1913	¿Cual es la población a la que desea testear? El tamaño de la muestra no se altera significativamente para poblaciones mayores de 20.000.
¿Cual es la distribución de las respuestas? La elección más conservadora es 50%	50 %	Este es un término estadístico un poco más sofisticado, si no lo conoce use siempre 50% que es el que provee una muestra más exacta.
La muestra recomendada es de	95	Este es el monto mínimo de personas a testear para obtener una muestra con el nivel de confianza deseada y el nivel de error deseado. Abajo se entregan escenarios alternativos para su comparación

Escenarios alternativos para su muestra

Con una muestra de	100	200	300	Con un nivel de confianza de	90	95	99
Su margen de error sería	9.72%	6.68%	5.29%	Su muestra debería ser de	66	92	153

Inicio >>

BIBLIOTECAS Online

MDConsult Servicio de la Editorial Elsevier. Solicitar clave en el Área de Informática [Entrar Aquí](#)

Secyt Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, con acceso full desde la UNNE. [Entrar Aquí](#)

ei_ollincallan_prosoc...pdf [Mostrar todas las descargas...](#)

Universo

Hombres y Mujeres beneficiadas por el repellido y pintura a través de un contrato de obra en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social según Evalúa DF

Técnica de Recolección de Información

Entrevista individual en la vivienda de las personas beneficiadas seleccionadas. Se aplicó el filtro antes de iniciar la entrevista, el de la edad, es decir, no se entrevistaron menores de 15 años.

Tamaño de Muestra

Con el fin de desagregar los resultados de la Delegación se determinó un tamaño de muestra de N=95 casos

Errores de Estimación

El error de estimación es de $\pm 10\%$ al 95.4% de confiabilidad.

Procedimiento de Selección de la Muestra

Se trató de un muestreo estratificado, aleatorio, en el que la primera unidad de muestreo fue la colonia y la última la vivienda. La muestra fue seleccionada tomando como base las colonias de “bajo” y “muy bajo” índice de Desarrollo Social de acuerdo a la clasificación de Evalúa DF. Con estas premisas y procedimientos se garantiza que la muestra sea representativa del total de la población.

Cuestionario

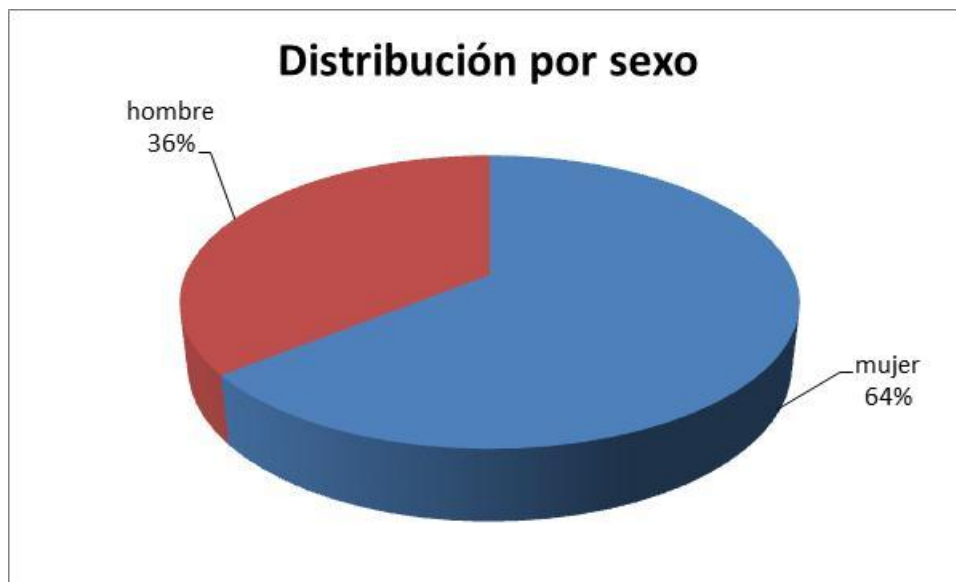
Se diseñó un cuestionario, de conformidad con los objetivos específicos del estudio. Los cuestionarios elaborados por el equipo evaluador de la Coordinación de Programas Comunitarios.

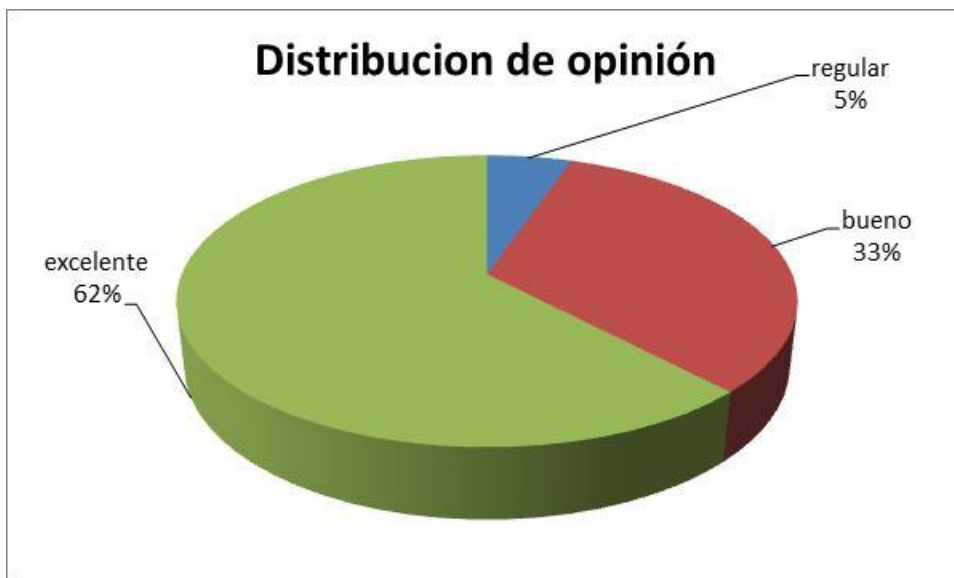
El cuestionario estuvo integrado en su mayoría por reactivos cerrados y por preguntas abiertas, en un número tal que su duración de aplicación fue de aproximadamente 15 minutos.

Resultados de la Encuesta

En su mayoría se localizaron en las viviendas a mujeres, en un 64%. El 62% de las personas entrevistadas opinó que el Programa de Mejoramiento Urbano es excelente y que contribuye a la mejora de la imagen de la colonia. Las 5 personas (4 en la Colonia Tizapán) que opinaron que el programa es regular, consideran que se debería de ampliar el número de personas beneficiadas así como la calidad de la pintura.

A continuación se integran dos gráficas que resumen los resultados obtenidos:





V.3. FODA del Programa Social

		FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
INTERNAS		<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana • Inspección continua en el desarrollo de los trabajos • Solicitud de un fianza que garantiza la finalización de la obra • Constancia de intervención supervisora en la bitácora de obra • Garantía de los trabajos mediante la fianza de cumplimiento • Continuidad del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación en la altura de las construcciones • Limitante en el sentido de no aceptar el color generalizado • No tener las condiciones adecuadas de acceso para realizar los trabajos como callejones, escalinatas y barrancas • Las inclemencias del tiempo • La falta de cooperación de algunos vecinos • Manejo administrativo del Padrón de Beneficiarios
EXTERNAS	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FORTALEZAS/OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS DEBILIDADES/OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar a la comunidad donde se realizan los trabajos a participar en los mismos • Cubrir la necesidad y mejora de 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana a la vez que ellos se integran en la participación de los trabajos y a la supervisión de los mismos manteniendo una cordialidad entre los vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> • La mejora de la imagen urbana de acuerdo a las normas de operación del programa aceptando color, altura y factores de riesgo

	vivienda <ul style="list-style-type: none"> • Acercar otros programas sociales a los vecinos • Mejorar la imagen urbana manteniendo el orden publico • Mantener una cordialidad entre vecinos 		
	AMENAZAS	ESTRATEGIAS FORTALEZAS/AMENAZAS	ESTRATEGIAS DEBILIDADES Y AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • La no participación de algunos vecinos • Tener una mala imagen urbana • Falta de colaboración y elaboración de proyectos por parte de los vecinos • El no seguimiento de los programas • La poca accesibilidad de algunas colonias • Falta de evidencia física del comprobante de las supervisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de un programa en administración y supervisión conlleva a la no continuidad del mismo 	<ul style="list-style-type: none"> • El no tener las condiciones de acceso para realizar los trabajos y la poca accesibilidad de algunas colonias • Establecer mecanismos de control para el manejo y publicación del padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Con base a la información analizada se concluye:

- El solicitar una Fianza de Cumplimiento a la empresa constructora garantiza que la obra se inicie, a su vez, el hecho de que el pago se realice de acuerdo a la presentación de estimaciones y de conformidad al avance de la obra avalado por la supervisión interna de la Coordinación de Programas Comunitarios y el procedimiento que establece los mecanismos para formalizar el expediente único por cada Unidad Habitacional y permite que la obra llegue a su fin. Los contratos de obra garantizan que se realice la obra que los habitantes de las Unidades Habitacionales necesitan.
- Con el Contrato de Obra y las visitas que realiza la Coordinación de Programas Comunitarios, se confirma el interés delegacional y el acercamiento a los ciudadanos.

- Los avances programáticos presupuestales permiten que la Contraloría Interna intervenga en cualquier momento así como garantizar ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal el ejercicio del presupuesto de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- El portal de transparencia delegacional y contar con la información de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento de Obras con Presupuesto Participativo, garantiza el derecho de acceso a la información.
- El Programa de Mejoramiento Urbano cumple con el apoyo a colonias clasificadas con un índice de desarrollo social bajo o muy bajo e incluye las de medio y alto evitando la discriminación.

Se recomienda:

- Establecer vínculos de comunicación con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a fin de no duplicar proyectos
- Establecer requisitos y procedimientos de acceso diferenciados para la entrega de pintura
- Revisión de las Reglas de Operación publicadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal antes de llevar a cabo su publicación
- Vigilar el tamaño de los archivos de las actas del Comité con el objetivo de reducir el tiempo de su visualización
- Desarrollar un procedimiento para el Programa de Mejoramiento Urbano incorporándolo al Manual Administrativo de la Delegación
- Establecer instrumentos de control y transparencia para el seguimiento de las Asambleas llevadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales
- Establecer mecanismos de control para el manejo y publicación del padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Construir las líneas base de los indicadores a efecto de su seguimiento
- Establecer mecanismos de control y evidencia física de las supervisiones a las obras de repellado y pintura
- Incluir en la encuesta la percepción mala del programa y adicionalmente, aplicar la encuesta de percepción a los beneficiarios de la entrega de pintura

VI.2. Estrategias de Mejora

De acuerdo a la Matriz FODA, se retomarán las siguientes estrategias:

Elementos de la Matriz FODA retomados		Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Fortaleza y Oportunidad	Participación ciudadana	La participación ciudadana a la vez que ellos se integran en la participación de los trabajos y a la supervisión de los mismos manteniendo una cordialidad entre los vecinos	Esta estrategia es una de las fortalezas del programa, su continuidad fortalecerá la continuidad del Programa	Continuidad del Programa
Debilidad y Amenaza	Manejo administrativo del Padrón de Beneficiarios	Establecer mecanismos de control para el manejo y publicación del padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Diseño y operación	Publicación en tiempo del padrón de beneficiarios

VI.3. Cronograma de Instrumentación

Estrategia de Mejora	Plazo	Áreas de instrumentación	Áreas de seguimiento
La participación ciudadana a la vez que ellos se integran en la participación de los trabajos y a la supervisión de los mismos manteniendo una cordialidad entre los vecinos	Continuo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	Coordinación de Programas Comunitarios
Establecer mecanismos de control para el manejo y publicación del padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Corto plazo	Coordinación de Programas Comunitarios	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

VII Referencias Documentales

- 1) *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013
- 2) *Programa Delegacional de Desarrollo 2012 – 2015*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de octubre de 2013
- 3) *Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo de 2000; última actualización el 13 de septiembre de 2011
- 4) *Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de noviembre de 2006; última actualización 24 de marzo de 2009
- 5) *Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2013”, operado por la Delegación Álvaro Obregón a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano* publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Enero de 2014
- 6) *Aviso a través del que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de enero de 2014*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de noviembre de 2014
- 7) *Aviso por el que se da a conocer la convocatoria para el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2013*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de marzo de 2014
- 8) *Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria a participar en el Concurso Público de Selección del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de marzo de 2014*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de noviembre de 2014
- 9) XII Censo General de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.inegi.org.mx> [Consultado el 18 de junio de 2015].
- 10) Estadísticas Históricas de Vivienda 2003, <http://www.conavi.gob.mx/estadisticas-historicas-de-viviendas> [Consultado el 18 de junio de 2015]
- 11) *Manual Administrativo de la Delegación Álvaro Obregón*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de octubre de 2013
- 12) *Avances programáticos presupuestales*, publicados en la información pública de oficio de la Delegación Álvaro Obregón en el artículo 14 fracción X. <http://www.dao.gob.mx> [Consultado el 20 de junio de 2015]
- 13) Cuenta Pública 2014, , publicada en la información pública de oficio de la Delegación Álvaro Obregón en el artículo 14 fracción X. <http://www.dao.gob.mx> [Consultado el 20 de junio de 2015]
- 14) *Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014*, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de Marzo de 2015; última modificación el 15 de abril de 2014



- 15) *Aviso por medio del cual se da a conocer el Índice de Desarrollo Social por Unidades Territoriales (colonias) del Distrito Federal 2010*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2012
- 16) *Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2014*, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014
- 17) *Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014*, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014
- 18) *Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria del Concurso Público de Selección de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial 2014*, publicada el 22 mayo de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1862, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de octubre de 2014
- 19) *Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo de 2011